

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13028 *REAL DECRETO 849/2003, de 30 de junio, por el que se declara el cese de don José Joaquín Martínez Sieso como Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria,

Vengo en declarar el cese de don José Joaquín Martínez Sieso como Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

13029 *REAL DECRETO 850/2003, de 30 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Miguel Ángel Revilla Roiz.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 17.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Miguel Ángel Revilla Roiz, elegido por el Parlamento de Cantabria en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2003.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

13030 *REAL DECRETO 851/2003, de 30 de junio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 23.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja a don Pedro Sanz Alonso, elegido por el Parlamento de La Rioja en la sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 2003.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13031 *REAL DECRETO 736/2003, de 16 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete a don Eduardo Salinas Verdeguer.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 11 de junio de 2003 y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete a don Eduardo Salinas Verdeguer, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, a 16 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

13032 *REAL DECRETO 737/2003, de 16 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia a don Andrés Palomo del Arco.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 11 de junio de 2003, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia a don Andrés Palomo del Arco, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, a 16 de junio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

13033 *ACUERDO de 17 de junio de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Mónica González Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera

Judicial, la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de junio de 2003, ha acordado conceder a doña Mónica González Fernández, Juez con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Medio-Cudeyo, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 1 de julio de 2003, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

13034 RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, en el ámbito de Península y Baleares.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455, y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el art. 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Admón. de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, esta Dirección General, por Delegación de la Secretaría de Estado de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Admón. de Justicia (turno libre) nombrados por Resolución de 20 de junio de 2003, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberá manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Oficiales de la Admon. de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 30 de abril de 2003 (BOE 20-5-2003), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 30 de abril de 2002.

Sexto.—La plaza del Juzgado de 1.ª Inst. e Instruc. n.º 2 de Ciudad Real se ha adjudicado a un funcionario del turno de promoción interna, según resolución de 21-5-03 (BOE 3-6-03) de la Secretaría de Estado de Justicia.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de Octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Oficiales Admón. Justicia. Turno libre

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino	Localidad	Provincia
1	Lorente Fraijo, Francisco Javier.	2633172	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 3.	Cuenca.	Cuenca.
2	Causapie García, Rosa María.	3098865	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 3.	Cuenca.	Cuenca.
3	Rodríguez País, Rufino Félix.	9319506	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 5.	Ciudad Real.	Ciudad Real.
4	Gutiérrez Pecharromán, Almudena.	51409641	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 2.	Puertollano.	Ciudad Real.
5	Oviedo de Lucas, Laura.	3469649	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 2.	Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.
6	Gil Sarro, Ana María.	53133395	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 1.	Puertollano.	Ciudad Real.
7	Hernández Sánchez, María Montserrat.	2529493	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción.	Almagro.	Ciudad Real.
8	Sánchez Rodríguez, María Aurora.	33331051	Jzdo. de Paz (Agrup. Secret.).	Grandas de Salime.	Asturias.
9	Calduch Gargallo, Manuel.	24335189	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción Decanato.	Teruel.	Teruel.
10	Prieto Buján, Natalia.	32824073	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 2.	Castro Urdiales.	Cantabria.
11	Domínguez Gallego, Ignacio.	5409778	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción.	Almazán.	Soria.
12	González Méndez, Amaya.	47017804	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 2.	San Javier.	Murcia.
13	Martín Pascual, Esther.	13153919	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 1.	Villarcayo de Merindad.	Burgos.
14	Martín Poza, Raquel.	51394692	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción 1.	Hellín.	Albacete.
15	Pérez Fernández, Ana Aurora.	52344081	Jzdo. de Paz (Agrup. Secret.) Oficial Secretario.	Talarrubias.	Badajoz.
16	Jorge Martín, M.ª de las Nieves.	6583378	Jzdo. de Paz (Agrup. Secret.).	La Horcajada.	Ávila.
17	Cavero Coll, Miguel Ángel.	2536317	Jzdo. 1.ª Instancia 2.	Badajoz.	Badajoz.
18	Redondo Pacheco, María Elena.	5419564	Jzdo. de Paz (Agrup. Secret.).	Madrigalejo.	Cáceres.